

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que, la población del CANTÓN LAS NAVES, jurisdicción de la Provincia de Bolívar, se apresta a conmemorar el VIGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO de creación;
- **Que,** la comunidad festeja alborozada su efeméride cantonal, en la más auténtica manifestación de trabajo y emprendimiento para forjar su desarrollo integral, basado en los significativos recursos naturales, históricos y culturales que identifican al **CANTÓN LAS NAVES** como un referente de pujanza y progreso;
- Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional resalta y hace público el reconocimiento a los habitantes del CANTÓN LAS NAVES, por su invariable compromiso, lucha y civismo; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR al noble pueblo del **CANTÓN LAS NAVES**, jurisdicción de la Provincia de Bolívar, congregado para celebrar el **VIGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO** de creación, evocación histórica que enaltece el singular esfuerzo y amplia visión social de verdaderos gestores de nuevas condiciones y realidades.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los treinta días del mes de julio de dos mil quince.

GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO

Presidenta

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ

Secrètafia General